

	UNIDAD DE DIAGNOSTICO S.A.S	GTH-PC-03
		VERSION: 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PREVENCION COVID-19	FECHA: 29/04/2020
		PAG. 1 de 26

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PREVENCIÓN COVID-19

[Escriba texto]

Elaborado: Diana Quintero/Profesional SGSST	Revisado por: Samara Arciniegas/Auditora Garantía de Calidad.	Aprobado por: Sonia María Molano Caro/Gerente
Fecha: 28/04/2020	Fecha: 29/04/2020	Fecha: 29/04/2020

	UNIDAD DE DIAGNOSTICO S.A.S	GTH-PC-03
		VERSION: 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PREVENCION COVID-19	FECHA: 29/04/2020
		PAG. 2 de 26

Contenido

1.	OBJETIVO:.....	3
2.	ALCANCE:.....	3
3.	TÉRMINOS Y DEFINICIONES:.....	3
4.	RESPONSABLES:	5
5.	RESULTADOS ESPERADOS:	5
6.	MATERIALES:.....	5
7.	ASPECTOS GENERALES	6
	Los responsables de los trabajadores del sector de la salud deben:.....	6
	Las Administradoras de Riesgos Laborales deben:	7
	Responsabilidad de los trabajadores:	7
8.	TAREAS:	8
	Tarea 1: Establecer medidas que se deben garantizar en las instalaciones el laboratorio y en otros espacios.	8
	Tarea 2: Establecer medidas de control durante la Jornada laboral.	9
	Tarea 3: Garantizar las medidas de limpieza y desinfección.	14
	Tarea 4: Garantizar las medidas higiene en dotación	15
	Tarea 5: Realizar una buena manipulación de equipos, herramientas y elementos de trabajo	16
	Tarea 6: Realizar una adecuada limpieza y desinfección en baños, vestidores.....	16
	Tarea 7: Establecer medidas de contención y mitigación	16
	Tarea 8: Establecer medidas para el abastecimiento de insumos, suministros y servicios	19
9.	CUIDADOS ESPECIALES:.....	21
10.	RIESGOS DEL PROCEDIMIENTO	21
11.	ACCIONES CORRECTIVAS.....	21
12.	TÉCNICA DE LAVADO DE MANOS. Anexo 1	22
13.	HIGIENE DE MANOS CON GEL ANTIBACTERIAL. Anexo 2.....	22
14.	BIBLIOGRAFIA:.....	22
	Anexo No. 1 Pasos para el lavado de manos.	24
	Anexo No. 2 .Pasos para desinfectarse las manos.	25
	Anexo No. 3 USO DE GUANTES.....	26

[Escriba texto]

Elaborado: Diana Quintero/Profesional SGSST	Revisado por: Samara Arciniegas/Auditora Garantía de Calidad.	Aprobado por: Sonia María Molano Caro/Gerente
Fecha: 28/04/2020	Fecha:29/04/2020	Fecha: 29/04/2020

	UNIDAD DE DIAGNOSTICO S.A.S	GTH-PC-03
		VERSION: 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PREVENCION COVID-19	FECHA: 29/04/2020
		PAG. 3 de 26

1. OBJETIVO:

Establecer los lineamientos generales y específicos para implementar acciones que permitan orientar a gerente, líderes, colaboradores y trabajadores dependientes del servicio de patología UNIDAD DE DIAGNÓSTICO S.A.S. NIT 892.002.811-2, sobre las medidas de prevención necesarias con el fin de prevenir o disminuir las infecciones respiratorias, en especial por coronavirus que ha generado la Pandemia Covid-19.

2. ALCANCE:

El presente protocolo va dirigido al gerente y todo el personal, con el propósito de evitar o disminuir la propagación de infecciones respiratorias agudas, en especial la posible transmisión de COVID-19.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES:

- ❖ **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.¹
- ❖ **Aislamiento por gotas:** Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.¹
- ❖ **Autoobservación:** Es el seguimiento que hace la persona respecto de signos y síntomas que pueda presentar. Si la persona siente fiebre o desarrolla tos o dificultad para respirar o dolor de garganta o fatiga durante el período de autoobservación, debe tomar su temperatura, comunicarse con la línea telefónica habilitada y notificar la situación para recibir la orientación y direccionamiento en cuanto a una posible evaluación médica.¹
- ❖ **Autocontrol:** Es el control que realiza la persona a sí misma para detectar fiebre con la toma la temperatura dos veces al día permaneciendo alerta ante la tos o la dificultad para respirar o el dolor de garganta o la fatiga. La persona bajo autocontrol debe conocer el protocolo para comunicarse con el equipo de salud a cargo si

[Escriba texto]

Elaborado: Diana Quintero/Profesional SGSST	Revisado por: Samara Arciniegas/Auditora Garantía de Calidad.	Aprobado por: Sonia María Molano Caro/Gerente
Fecha: 28/04/2020	Fecha: 29/04/2020	Fecha: 29/04/2020

	UNIDAD DE DIAGNOSTICO S.A.S	GTH-PC-03
		VERSION: 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PREVENCION COVID-19	FECHA: 29/04/2020
		PAG. 4 de 26

presentara alguno de estos signos o síntomas durante el período de autocontrol con el fin de determinar si necesita una evaluación médica.¹

- ❖ **Autocontrol con supervisión delegada:** Este tipo de autocontrol se prevé, para ciertos grupos ocupacionales como por ejemplo trabajadores de la salud incluyendo personal de laboratorio, miembros de la tripulación de una aerolínea, entre otros. Se refiere al autocontrol con supervisión por parte de un programa de salud ocupacional o de control de infecciones en coordinación con la autoridad de salud de la jurisdicción.¹
- ❖ **Contacto estrecho:** Cualquier persona, con exposición no protegida, que haya compartido en un espacio menor a dos metros y por más de 15 minutos con una persona con diagnóstico confirmado de COVID-19 durante su periodo sintomático (esto puede incluir las personas que conviven, trabajan, visitantes a lugar de residencia); también haber estado en contacto sin protección adecuada con secreciones infecciosas (por ejemplo: secreciones o fluidos respiratorios o la manipulación de los pañuelos utilizados). Tenga en cuenta que NO se considera contacto estrecho las interacciones por corto tiempo, el contacto visual o casual.¹
- ❖ **COVID-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.¹
- ❖ **Cuarentena:** Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.¹
- ❖ **Lavado de manos:** El lavado de manos es la frotación vigorosa de las manos previamente enjabonadas, seguida de un aclarado con agua abundante, con el fin de eliminar la suciedad, materia orgánica, flora transitoria y residente, y así evitar la transmisión de estos microorganismos de persona a persona.¹
- ❖ **SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.¹

¹LÍNEAMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y MANEJO DE CASOS DE COVID-19 POR LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD EN COLOMBIA. Ministerio de Salud y Protección Social Bogotá, marzo 19 de 2020

[Escriba texto]

Elaborado: Diana Quintero/Profesional SGSST	Revisado por: Samara Arciniegas/Auditora Garantía de Calidad.	Aprobado por: Sonia María Molano Caro/Gerente
Fecha: 28/04/2020	Fecha: 29/04/2020	Fecha: 29/04/2020

	UNIDAD DE DIAGNOSTICO S.A.S	GTH-PC-03
		VERSION: 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PREVENCION COVID-19	FECHA: 29/04/2020
		PAG. 5 de 26

4. RESPONSABLES:

- ❖ Representante legal y gerente de UNIDAD DE DIAGNOSTICO S.A.S.
- ❖ Personal administrativo, asistencial, contratista.
- ❖ Proveedores de bienes y servicios.
- ❖ Personal de seguridad y salud en el trabajo.
- ❖ Visitantes que ingresen a las instalaciones de la UNIDAD DE DIAGNOSTICO S.A.S.

5. RESULTADOS ESPERADOS:

- ❖ Prevenir o mitigar el contagio de infecciones respiratorias agudas incluido la infección por COVID-19.
- ❖ Orientar a los proveedores y sus colaboradores en las medidas de protección, elementos e insumos requeridos para la aplicación de acciones preventivas.
- ❖ Apoyar la continuidad de labores en la UNIDAD DE DIAGNOSTICO S.A.S, con medidas adicionales de protección para todos los colaboradores.

6. MATERIALES:

Contar con insumos necesarios y suficientes para actividades de lavado de manos, aseo personal, desinfección de áreas:

- ❖ Jabón para lavado de manos disponible en cada unidad sanitaria, baño, y stock de almacenamiento.
- ❖ Jabón para lavado de superficies disponible en cada cuarto de aseo para el uso de las personas encargadas de la función de aseo de áreas comunes, baños, unidades sanitarias, oficinas, etc.
- ❖ Toallas de papel desechables dispuestas en todas las áreas para lavado de manos y en stock de almacenamiento.
- ❖ Solución de hipoclorito al 5%, disponible para preparar la solución diluida para desinfectar de áreas comunes, baños, unidades sanitarias, áreas de consumo de alimentos, oficinas, etc. Stock de almacenamiento disponible.
- ❖ Elemento de aseo como traperos, baldes, escobas, toallas para limpiar, disponibles para el personal de aseo y en stock para almacenamiento.
- ❖ Mascarilla quirúrgica o tapabocas convencional, para cada persona que ingrese a laborar, así como visitantes, de uso permanente mientras esté al interior de las instalaciones de la UNIDAD DE DIAGNÓSTICO S.A.S. Duración del insumo 24 horas. Correcto uso de colocación debe cubrir nariz y boca permanentemente; para su retiro provisional o definitivo se toma de las tirillas laterales, no se debe tocar la parte exterior del tapabocas porque es probable que allí estén microbios susceptibles de causar infección.

[Escriba texto]

Elaborado: Diana Quintero/Profesional SGSST	Revisado por: Samara Arciniegas/Auditora Garantía de Calidad.	Aprobado por: Sonia María Molano Caro/Gerente
Fecha: 28/04/2020	Fecha: 29/04/2020	Fecha: 29/04/2020

	UNIDAD DE DIAGNOSTICO S.A.S	GTH-PC-03
		VERSION: 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PREVENCION COVID-19	FECHA: 29/04/2020
		PAG. 6 de 26

- ❖ Guantes de manejo, solo serán utilizados por personal de recepción, asistencial y que use elementos o herramientas de uso compartido como cosedoras, saca ganchos u otras herramientas que se compartan entre colaboradores. Estos elementos o herramientas deben ser desinfectados después de cada uso.

7. ASPECTOS GENERALES

Las medidas de prevención recomendadas de este Protocolo en esta circular están basadas en las prácticas más comunes y en la disponibilidad de insumos y recursos existentes en el país, con el fin de reducir el riesgo de exposición al SARS-CoV-2 (COVID-19) durante la emergencia sanitaria.

Los responsables de los trabajadores del sector de la salud deben:

- ❖ Informar y reforzar las instrucciones de los aspectos básicos relacionadas con la forma en que se transmite el Coronavirus COVID19 y la manera de prevenirlo; los signos y síntomas (tos, fiebre cuantificada mayor o igual a 38°C, fatiga, dolor de garganta y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado); la importancia del reporte de condiciones de salud e informar los medios de comunicación (teléfonos) en caso de presentar algunos de estos signos.
- ❖ Indicar, de cómo debe hacerse el código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo y lavarse las manos con agua y jabón. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- ❖ Socializar los lineamientos, orientaciones y recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social: medidas de Prevención al regresar a la vivienda, de servicio de transporte público, masivo e individual.
- ❖ Fomentar las políticas de lavado las manos de manera obligatoria siempre al ingreso al trabajo, por lo menos cada tres horas, antes de entrar en contacto con alimentos y antes y después de la manipulación de equipos y herramienta de trabajo, así como políticas de higiene respiratoria y disponer en áreas para realizar lavado de manos con agua y jabón. Publicar imágenes ilustrativas. **Anexo No.1 y Anexo No. 2**
- ❖ Establecer estrategias de trabajo que permitan el distanciamiento entre los trabajadores (2 metros).
- ❖ Establecer reglas de distanciamiento en el momento de consumir alimentos y bebidas.
- ❖ Garantiza el lavado y desinfección diario de la dotación de trabajo (gorros, tapabocas lavables, protectores visuales y auditivos, deben ser cumplir con el protocolo de

[Escriba texto]

Elaborado: Diana Quintero/Profesional SGSST	Revisado por: Samara Arciniegas/Auditora Garantía de Calidad.	Aprobado por: Sonia María Molano Caro/Gerente
Fecha: 28/04/2020	Fecha: 29/04/2020	Fecha: 29/04/2020

	UNIDAD DE DIAGNOSTICO S.A.S	GTH-PC-03
		VERSION: 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PREVENCION COVID-19	FECHA: 29/04/2020
		PAG. 7 de 26

limpieza y desinfección antes y después de la labor). Si son llevados al lugar de residencia del trabajador este debe lavarlos de manera separada a la ropa de la familia.

- ❖ Informar a los colaboradores cuando se presenten casos sospechosos y confirmados de COVID -19 en la organización de manera oportuna, con instrucciones para actuar y tomar medidas de autocuidado.
- ❖ Adoptar horarios flexibles para disminuir la interacción social de los trabajadores, tener una menor concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo, mejor circulación del aire, y reducir el riesgo por exposición asociado al uso de transporte público en horas pico o zonas de gran afluencia de personas y usar tapabocas convencional al hace uso del dicho transporte.
- ❖ Generar un censo de los trabajadores, que incluya las siguientes variables: nombre, contacto, edad, enfermedades previas, estado de embarazo (si aplica), EPS, ARL.
- ❖ Determinar, de acuerdo con el censo, el riesgo individual de los empleados. Los empleados con mayor riesgo de complicaciones por COVID-19 son aquellos que cumplan con cualquiera de estas condiciones: ser mayor de 60 años, tener enfermedad pulmonar, enfermedad cardíaca, hipertensión arterial, enfermedad renal, diabetes, o enfermedades inmunosupresoras (incluyendo cáncer, trasplante previo, lupus, entre otras), así como estar embarazada. De igual manera la convivencia con personas que estén prestando servicios de salud, así como persona adultas mayores de 60 años o personas con comorbilidades preexistentes.

Las Administradoras de Riesgos Laborales deben:

- ❖ Suministrar a los trabajadores y contratistas información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19, incluyendo estrategias de información y educación permanente.
- ❖ Cumplir con todas las acciones que deben ejecutar las Administradoras de Riesgos Laborales según lo impartido por la Circular V017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero de 2020.

Responsabilidad de los trabajadores:

De acuerdo a lo establecido en la Circular 0017 de 2020 deben:

- ❖ Cumplir con las medidas adoptadas en los centros de trabajador o contratante: asistir a las capacitaciones, realizadas por el empleador o contratante o Administradora de Riesgos Laborales profesionales, para lo cual deben tramitar los permisos, licencias, ante el respectivo empleador, contratante, cooperativa, agremiación, asociación, según el caso.

[Escriba texto]

Elaborado: Diana Quintero/Profesional SGSST	Revisado por: Samara Arciniegas/Auditora Garantía de Calidad.	Aprobado por: Sonia María Molano Caro/Gerente
Fecha: 28/04/2020	Fecha: 29/04/2020	Fecha: 29/04/2020

	UNIDAD DE DIAGNOSTICO S.A.S	GTH-PC-03
		VERSION: 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PREVENCION COVID-19	FECHA: 29/04/2020
		PAG. 8 de 26

- ❖ Poner en práctica las técnicas de higiene, hábitos saludables y lavado de manos.
- ❖ Utilizar los elementos de protección personal y responder por el uso adecuado de los mismos.
- ❖ Los trabajadores tienen la responsabilidad de cuidar su salud, autocuidado y suministrar información Clara, veraz y completa de su estado de salud.

8. TAREAS:

Tarea 1: Establecer medidas que se deben garantizar en las instalaciones el laboratorio y en otros espacios.

Responsable: Profesional Sistema de Gestión, Seguridad y salud en el trabajo

- ❖ Realizar Plan de Aplicación del Protocolo de protocolo de bioseguridad.
Planteamiento de las actividades necesarias para minimizar o mitigar la transmisión del virus COVID 19 de manera que asegure la protección de los trabajadores, así: horarios de trabajo, el cronograma de actividades con sus respectivas medidas de prevención sanitaria; los protocolos de higiene. Establecer las estrategias de socialización del protocolo de bioseguridad. **Anexo No. 1.**
Profesional responsable de la implementación y la carta de compromiso firmada que asegura la implementación. **Anexo No. 2**
- ❖ Área de cuidado en salud: Espacio al interior, destinado para cuidar en salud a quienes puedan presentarse con alguna sintomatología. Este espacio debe contar, como mínimo un lugar para sentarse, tapabocas desechables, gel antibacterial y alcohol. Adicionalmente debe tener instrumentos de primeros auxilios que incluyan la identificación y atención de síntomas.
- ❖ Definición de roles y responsabilidades:
Gerente. El cumplimiento de este protocolo exige ejercer un liderazgo permanente sobre sus equipos de trabajo, asegurando que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta. Por consiguiente, es él directamente responsable ante cualquier incumplimiento de las medidas propuestas y de realizar las siguientes actividades específicas: Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores acerca de las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y el Plan de Aplicación del Protocolo de bioseguridad. Designar personal que monitoreen el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento. Sancionar a los trabajadores que incumplan medidas de control expuestos en el presente documento.
Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo: de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio. Supervisar el cumplimiento de los

[Escriba texto]

Elaborado: Diana Quintero/Profesional SGSST	Revisado por: Samara Arciniegas/Auditora Garantía de Calidad.	Aprobado por: Sonia María Molano Caro/Gerente
Fecha: 28/04/2020	Fecha: 29/04/2020	Fecha: 29/04/2020

	UNIDAD DE DIAGNOSTICO S.A.S	GTH-PC-03
		VERSION: 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PREVENCION COVID-19	FECHA: 29/04/2020
		PAG. 9 de 26

protocolos expuestos en el presente documento. Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados. Documentar diariamente las medidas implementadas. Realizar mediciones aleatorias de temperatura para grupos de 5 o más personas.

Coordinadora Administrativas: Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo. Asistir al profesional de salud y seguridad en el trabajo en la documentación que requiera. Los contratistas deberán llevar consigo Elementos de Protección Personal propios; en caso de que se les suministren, los tapabocas deben estar nuevos y lo demás elemento lavados y desinfectados. Todos los contratistas deberán desarrollar un plan de continuidad integrado para responder al cierre parcial o completo como medida de contención para sitios contaminados o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio.

Trabajadores: Atender las indicaciones de los encargados de asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento. Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con sus actividades.

Tarea 2: Establecer medidas de control durante la Jornada laboral.

Responsable: Coordinadoras Administrativas, profesional SGSST

Medidas de control para el ingreso:

- ❖ Al ingresar a las instalaciones el trabajador deberá realizar limpieza y desinfección a su calzado, a través de tapete de desinfección (El cual tendrá 15 ml hipoclorito de sodio al 5% por litro de agua o se podrá utilizar otra solución desinfectante con eficacia similar, como el amonio cuaternario o alcohol mínimo al 70 %).
- ❖ El trabajador al ingresar a las instalaciones deberá realizar lavado de manos de acuerdo a lo indicado en el anexo 1.
- ❖ Desinfectar objetos de uso personal como: bolsos, maletas, cascos, celulares, entre otros.
- ❖ El profesional de seguridad y salud en el trabajo, evaluará síntomas o posibles riesgos de contagio entre los trabajadores incluyendo presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos.
- ❖ Se realizara toma temperatura a todos los trabajadores, para lo cual deberán utilizar termómetros y evitar todo tipo de contacto directo con los trabajadores. En caso de presentarse una temperatura mayor a 37.3 grados, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar. Quien tome la temperatura debe hacer uso de tapabocas desechable.
- ❖ Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor a 37.3 grados

[Escriba texto]

Elaborado: Diana Quintero/Profesional SGSST	Revisado por: Samara Arciniegas/Auditora Garantía de Calidad.	Aprobado por: Sonia María Molano Caro/Gerente
Fecha: 28/04/2020	Fecha: 29/04/2020	Fecha: 29/04/2020

	UNIDAD DE DIAGNOSTICO S.A.S	GTH-PC-03
		VERSION: 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PREVENCION COVID-19	FECHA: 29/04/2020
		PAG. 10 de 26

centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas al coordinador administrativo para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso.

- ❖ Revisar los procesos y requisitos de entrada, disminuyendo la necesidad de manipulación múltiple de documentos como carnets.
- ❖ El coordinador administrativo y profesional SGSST, programará y controlará la entrada de visitantes /proveedores/ contratistas, evitando ingresos masivos a horas determinadas en las instalaciones. Este ingreso debe ser escalonado para asegurar la distancia mayor a dos metros entre cada persona.
- ❖ Proveer tapabocas de protección respiratoria a todo trabajador directo, que realice actividades que así lo ameriten. Velar porque esto se cumpla rigurosamente.
- ❖ Asegurar uso de alcohol o gel antibacterial al ingreso de todas las personas.
- ❖ La empresa garantizara a través de sus contratistas, el cumplimiento de las medidas de bioseguridad específicas (tapabocas desechable únicamente si va a estar en contacto o a menos de dos metros de distancia de otras personas).
- ❖ El uso de tapabocas será obligatorio y permanente.
- ❖ Uso obligatorio de elementos de protección personal suministrados como: tapabocas, visores faciales, guantes, gorros, etc.)
- ❖ Si alguno de los funcionarios utiliza medio de transporte público, deberá cambiarse totalmente la ropa al ingresar a la laborar

❖

Control de actividades durante el día.

- ❖ Supervisar que cada trabajador utilice sus herramientas propias o entregadas por la empresa, prohibiendo el traspaso o préstamo de estas entre las personas.
- ❖ Extremar las precauciones de limpieza de herramientas y maquinaria, sobre todo si la utilizan varias personas. De tener que compartirlas, desinfectarlos con alcohol de manera previa y posterior.
- ❖ Se recomienda hacer tomas de temperatura aleatoria a trabajadores por grupos.
- ❖ Para las charlas con menos de 10 personas, incluyendo la charla diaria, asegurar un distanciamiento mínimo de dos metros entre los asistentes y reforzar las medidas preventivas para enfrentar el COVID-19, tanto en el trabajo como fuera de este, especialmente lo referido a lavado de manos, precauciones al toser y distanciamiento entre personas y uso de tapabocas. Seleccione espacios con ventilación natural y realice limpieza y desinfección de todas las superficies y elementos que se utilicen, previos y posteriores a la reunión.

[Escriba texto]

Elaborado: Diana Quintero/Profesional SGSST	Revisado por: Samara Arciniegas/Auditora Garantía de Calidad.	Aprobado por: Sonia María Molano Caro/Gerente
Fecha: 28/04/2020	Fecha:29/04/2020	Fecha: 29/04/2020

	UNIDAD DE DIAGNOSTICO S.A.S	GTH-PC-03
		VERSION: 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PREVENCION COVID-19	FECHA: 29/04/2020
		PAG. 11 de 26

Medidas de control para la salida

El siguiente listado de medidas debe contemplarse durante la salida del personal:

Lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos.

- ❖ Poner a disposición de los trabajadores tapabocas para su uso en medios de transporte público.
- ❖ Las inspecciones a la salida deben hacerse sin contacto directo y que el propio trabajador manipule sus elementos.

Programación de actividades, personal y turnos

- ❖ Desarrollar un modelo de sectorización de áreas o actividades, estableciendo barreras físicas o mediante delimitación de espacio mínimo entre personas (2 metros para tener grupos aislados).
- ❖ Garantizar la suficiencia de sistemas de limpieza y desinfección equipadas con agua, jabón y demás implementos necesarios, en puntos cercanos donde se desarrollan las actividades.

Uso de espacios comunes.

- ❖ Suspender espacios comunes donde no se tenga control de las medidas de distanciamiento e higiene personal o aquellos que sean en lugares cerrados, con poca ventilación y que no permitan la distancia de más de dos metros entre personas.
- ❖ Implementar turnos de almuerzo y toma de refrigerios para evitar la concentración de personas en esos ambientes garantizando una distancia mínima de dos metros entre cada persona en todo momento.
- ❖ Definir medidas para consumo de agua y bebidas desde fuentes, dispensadores y/o termos, evitando que bordes de vasos y/o botellas tenga contacto directo con el dispensador.

Control en baños, vestidores.

- ❖ Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y canecas de pedal con bolsas de un único uso para disposición de residuos.
- ❖ Ventilar de manera constante, si es posible, espacios como vestidores y baños.

Elementos de protección personal -EPP.

- ❖ Garantizar la provisión y uso por parte de los trabajadores de los elementos de protección definidos en los protocolos que se utilizan de manera regular.
- ❖ Los elementos de protección respiratoria se deben utilizar para realizar las

[Escriba texto]

Elaborado: Diana Quintero/Profesional SGSST	Revisado por: Samara Arciniegas/Auditora Garantía de Calidad.	Aprobado por: Sonia María Molano Caro/Gerente
Fecha: 28/04/2020	Fecha: 29/04/2020	Fecha: 29/04/2020

	UNIDAD DE DIAGNOSTICO S.A.S	GTH-PC-03
		VERSION: 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PREVENCION COVID-19	FECHA: 29/04/2020
		PAG. 12 de 26

actividades para las cuales usualmente se usan para proteger de la inhalación de material particulado. Estos respiradores deben ser de uso personal y deben tener procesos de limpieza y desinfección de acuerdo a su ficha técnica.

- ❖ Hacer entrega de mascarillas desechables a todos los empleados que vayan a realizar una actividad donde se requiera estar a una distancia menor a dos metros o que vayan a estar en un espacio cerrado sin ventilación. Esta mascarilla debe ser desechada después de su uso. Los elementos de protección personal deben ser de uso individual y deben ser desinfectados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso.
- ❖ Los trabajadores deben ingresar y salir de la UNIDAD DE DIAGNÓSTICO S.A.S, en ropa de transporte, la cual deben lavar de manera diaria. Durante el horario utilizarán uniformes anti fluido, gorro, tapabocas en tela anti fluido. Sin embargo, si se presenta un caso positivo la ropa de trabajo de todos los posibles contactos deben ser lavados de manera inmediata.
- ❖ Garantizar la provisión y el uso de todos los elementos de seguridad en el trabajo y protección personal dispuestos para el desarrollo de las actividades propias del trabajo.
- ❖ Los elementos de protección personal no desechables deberán ser lavados y desinfectados.
- ❖ No se deben compartir elementos de protección personal
- ❖ No se deben utilizar elementos de protección personal fuera de la jornada laboral.
- ❖ El uso de guantes no reemplaza el lavado de manos.

Uso de Guantes – (Anexo 3)

- Lávese las manos como antes se describió
- Tome un par de guantes
- Tome el primer guante por su cara interna
- Coloque el primer guante sin tocar su cara externa
- Tome el segundo guante por el pliegue del puño con la mano que ya tiene el guante puesto.
- Coloque sin tocar la cara interna que está en contacto con la piel
- Una vez utilizados, desechar el recipiente destinado
- Luego lávese las manos de acuerdo al protocolo
- Los guantes deben mantenerse limpios, sin roturas o imperfectos y ser tratados con el mismo cuidado higiénico requerido para las manos.
- Mantenga las uñas cortas con el fin de minimizar la propagación de bacterias y virus y evitar posibles rotura de los guantes.

[Escriba texto]

Elaborado: Diana Quintero/Profesional SGSST	Revisado por: Samara Arciniegas/Auditora Garantía de Calidad.	Aprobado por: Sonia María Molano Caro/Gerente
Fecha: 28/04/2020	Fecha: 29/04/2020	Fecha: 29/04/2020

	UNIDAD DE DIAGNOSTICO S.A.S	GTH-PC-03
		VERSION: 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PREVENCION COVID-19	FECHA: 29/04/2020
		PAG. 13 de 26

Mantenimiento de los Elementos de Protección Personal –EPP.

- ❖ Cuando se manipulen sustancias tóxicas, bases, ácidos, etc., que puedan producir lesiones al trabajador, es aconsejable probar su impermeabilidad inflándolos y sumergiéndolos en agua, haciendo presión; si se observan burbujas deben desecharse. Antes de colocarse los guantes impermeables se aconseja espolvorear las manos y el interior de los guantes con talco en polvo.
- ❖ Los demás Elementos de Protección Personal deben desinfectarse de manera regular (mínimo una vez por jornada) con alcohol, agua y jabón.

Comunicación y señalización de medidas de prevención.

- ❖ Publicar en la cartelera de la sala de espera y en otros sitios visibles de laboratorio avisos que señalen el cumplimiento de la adopción de las medidas contempladas en el presente protocolo y así como todas las medidas complementarias orientadas a preservar la salud y seguridad en el trabajo durante la emergencia COVID-19.
- ❖ Ubicar avisos en los puntos donde se desarrollan actividades, las prácticas sugeridas para la prevención del COVID-19, que contenga como mínimo las siguientes recomendaciones: Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
- ❖ Al toser o estornudar: Tosa o estornude en un pañuelo o en la curva de su brazo, no en su mano, y deseche los pañuelos usados lo antes posible en un cesto de basura forrado. Lávese las manos inmediatamente.
- ❖ Limpiar y desinfectar objetos y superficies que se tocan con frecuencia usando un aerosol de limpieza, alcohol con una concentración mayor al 60% o jabón.
- ❖ No compartir artículos personales o suministros como teléfonos, bolígrafos, cuadernos, elementos de protección personal (EPP), etc.
- ❖ Evitar saludos que impliquen contacto físico.
- ❖ Lavarse las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 a 30 segundos, especialmente al momento de ingresar al trabajo, después de usar el baño, previo a entrar en contacto con alimentos, previo y posterior a entrar en contacto con elementos u objetos de trabajo y mínimo cada 3 horas.
- ❖ Si no hay agua y jabones disponibles utilizar gel antibacterial para manos a base de alcohol con una concentración mayor al 60%.

Manipulación de documentos, elementos o herramientas de trabajo o muestras

- ❖ Para manipulación de documentos (ej. Certificaciones, facturas), elementos de trabajo, botones, muestras o cualquier artefacto con el que haya que interactuar en

[Escriba texto]

Elaborado: Diana Quintero/Profesional SGSST	Revisado por: Samara Arciniegas/Auditora Garantía de Calidad.	Aprobado por: Sonia María Molano Caro/Gerente
Fecha: 28/04/2020	Fecha: 29/04/2020	Fecha: 29/04/2020

	UNIDAD DE DIAGNOSTICO S.A.S	GTH-PC-03
		VERSION: 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PREVENCION COVID-19	FECHA: 29/04/2020
		PAG. 14 de 26

el contacto con usuarios, proveedores y clientes, utilizar tapabocas desechable si va a estar a menos de dos metros de personas.

- ❖ Evitar tocar la cara entre la recepción del paquete y el lavado de manos. Es importante realizar lavado de manos adecuado posterior a la manipulación de cualquier material externo.
- ❖ Disponer de un lugar seguro para la recepción de lo recibido o pueden ser desinfectados con alcohol.

Recepción de correspondencia.

- ❖ En el área de recepción de facturas y correspondencia, trate de generar barreras físicas como una ventana de vidrio que separe la persona que recibe de las que llevan correspondencia o un distanciamiento adecuado para que entre la recepcionista y el mensajero reduzca la exposición. Disponga de alcohol glicerinado en la recepción e informe a la persona que llega que debe desinfectar sus manos primero.
- ❖ Del lado de la recepción disponga de un rociador de alcohol con toallas de papel ecológico. Solicite a sus proveedores que la correspondencia llegue en sobres debidamente marcados y no en hojas sueltas.
- ❖ La persona de recepción debe desinfectar el sobre y ubicarlo en su bandeja de entrada.

El mesón de recepción debe ser desinfectado de acuerdo al volumen y cruce de personas entre mínimo 1 hora y hasta 3 veces al día.

Entrega de productos

- ❖ Contar con demarcación de zonas de espera.
- ❖ Implementar las medidas preventivas de higiene de manos al ingresar y salir.
- ❖ Promover la entrega digital y electrónica de documentos.
- ❖ Garantizar distancia mínima de 2 metros entre personas o usar tapabocas si no se mantiene la distancia.
- ❖ Garantizar que el personal a cargo cuente con Elementos de Protección Personal.
- ❖ Mantener gel antibacterial disponible para las personas que entren en contacto.
- ❖ Realizar desinfección de personal o de operaciones cuando termine su turno. Se deben usar soluciones desinfectantes aprobadas y hacer énfasis en superficies de mayor contacto como recepción, chapas de puertas, manijas.
- ❖ Ventilación de los espacios de manera natural

Tarea 3: Garantizar las medidas de limpieza y desinfección.

Responsable: Coordinadoras administrativa - Profesional SGSST

[Escriba texto]

Elaborado: Diana Quintero/Profesional SGSST	Revisado por: Samara Arciniegas/Auditora Garantía de Calidad.	Aprobado por: Sonia María Molano Caro/Gerente
Fecha: 28/04/2020	Fecha: 29/04/2020	Fecha: 29/04/2020

	UNIDAD DE DIAGNOSTICO S.A.S	GTH-PC-03
		VERSION: 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PREVENCION COVID-19	FECHA: 29/04/2020
		PAG. 15 de 26

- ❖ Asegurar el abastecimiento de jabones de manos, gel antibacterial, toallas desechables, alcohol con concentración mayor al 70%, limpiador y desinfectantes de superficies, en todos los lugares de trabajo.
- ❖ Extremar las precauciones de limpieza, especialmente las zonas de alto flujo o uso de personal, como baños, pasillos, áreas de uso común etc. Rutinas de asepsia en los espacios de trabajo.
- ❖ Se recomienda al personal de limpieza, utilizar los guantes de protección que usa habitualmente, así como los respiradores o mascarillas que utiliza habitualmente o similar, incluyendo los elementos que garanticen su bioseguridad. Los elementos usados deben ser desinfectados con alcohol y si son desechables desecharlos al final de la jornada laboral en la caneca rotulada para la disposición de este tipo de residuo. Conjuntamente se deberá capacitar al personal de limpieza de cómo debe realizar la limpieza y la deposición final de los residuos contaminados.
Desinfectar 2 veces por día las superficies de mayor contacto como mesas o escritorios, perillas de puertas etc.
- ❖ Evitar la limpieza en seco para no remover polvo; realizar arrastre en húmedo y no sacudir. Es responsabilidad de cada colaborador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, diademas, esferos, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas.
- ❖ Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas, plástico o materiales sobrantes.
- ❖ Proporcionar lugares adecuados para la disposición de pañuelos y elementos de protección personal en canecas separadas y marcadas. Disponer de dichas bolsas de manera adecuada (sellado de la bolsa inicial, poner el material en una segunda bolsa y sellar y marcar esta última para poner en rutas de recolección adecuada para este tipo de residuos de manejo biológico). Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y sanitación según protocolo del Ministerio de Salud y Protección Social, el uso de hipoclorito de sodio al 0.1%, es decir, que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5 o 5.5%

Tarea 4: Garantizar las medidas higiene en dotación.

Responsable: Coordinadoras Administrativas y profesional SGSST.

- ❖ Al ingresar todo empleado debe lavarse las manos con jabón o lavarlas con jabón que produzca suficiente espuma por un espacio no menor a 30 segundos.
- ❖ Realizar limpieza de áreas de uso frecuente

[Escriba texto]

Elaborado: Diana Quintero/Profesional SGSST	Revisado por: Samara Arciniegas/Auditora Garantía de Calidad.	Aprobado por: Sonia María Molano Caro/Gerente
Fecha: 28/04/2020	Fecha: 29/04/2020	Fecha: 29/04/2020

	UNIDAD DE DIAGNOSTICO S.A.S	GTH-PC-03
		VERSION: 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PREVENCION COVID-19	FECHA: 29/04/2020
		PAG. 16 de 26

Tarea 5: Realizar una buena manipulación de equipos, herramientas y elementos de trabajo

Responsable: PERSONAL UDD

Equipos, herramientas y elementos de trabajo

- ❖ Se recomienda que, en lo posible, los elementos de trabajo sean personales ya que pueden ser un factor de transmisión del virus.
- ❖ Para los equipos, elemento o herramientas que son utilizadas por varios trabajadores, se recomienda realizar una limpieza antes de comenzar la jornada laboral, y entre el uso de los trabajadores, en especial las de uso manual.
- ❖ En el caso de los trabajos de oficina, limpiar antes de comenzar las labores todos los utensilios del puesto de trabajo y de las áreas comunes (teclados, mouse, lápices, pantalla de computador) usando toallas desinfectantes o alcohol. Repetir durante al menos dos veces al día (mañana y tarde) y siempre que vaya a ser utilizado por otras personas.

Tarea 6: Realizar una adecuada limpieza y desinfección en baños, vestidores

Responsable: Servicios generales

- ❖ Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y canecas de pedal con bolsas de un único uso para disposición de residuos.
- ❖ Reforzar las rutinas de limpieza previas al ingreso de los trabajadores a los espacios destinados a cambio de ropa, duchas y baños como mínimo dos veces al día.
- ❖ Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y sanitización. Según protocolo del Ministerio de Salud, se recomienda para sanitación el uso de hipoclorito de sodio al 0,1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5%.

Tarea 7: Establecer medidas de contención y mitigación

Responsable: Personal UDD.

Mecanismo de respuesta ante un posible caso:

- ❖ En caso de que un colaborador presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.3°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado):

Frente a las personas:

[Escriba texto]

Elaborado: Diana Quintero/Profesional SGSST	Revisado por: Samara Arciniegas/Auditora Garantía de Calidad.	Aprobado por: Sonia María Molano Caro/Gerente
Fecha: 28/04/2020	Fecha: 29/04/2020	Fecha: 29/04/2020

	UNIDAD DE DIAGNOSTICO S.A.S	GTH-PC-03
		VERSION: 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PREVENCION COVID-19	FECHA: 29/04/2020
		PAG. 17 de 26

- ❖ Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.
- ❖ No acercarse a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómoda, segura y que le permita estar en aislamiento, mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.
- ❖ Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo).
- ❖ Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital. Generar un canal de comunicación en doble vía con la persona enferma y tener sus contactos personales. Darle la instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Salud.
- ❖ Esta persona no puede asistir por ningún motivo al laboratorio, Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el posible caso de contagio, incluyendo posibles personas con las que ha tenido contacto, viajes o recorridos, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.
- ❖ Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades. 10.1.7. Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o sobre presencia de nuevos casos positivos.
- ❖ En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir a laborar hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa.
- ❖ Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, quien puede detener las cuarentenas en quienes se había considerado posibles contactos.
- ❖ Realizar un interrogatorio frente a síntomas previo al reingreso del personal al área

[Escriba texto]

Elaborado: Diana Quintero/Profesional SGSST	Revisado por: Samara Arciniegas/Auditora Garantía de Calidad.	Aprobado por: Sonia María Molano Caro/Gerente
Fecha: 28/04/2020	Fecha: 29/04/2020	Fecha: 29/04/2020

	UNIDAD DE DIAGNOSTICO S.A.S	GTH-PC-03
		VERSION: 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PREVENCION COVID-19	FECHA: 29/04/2020
		PAG. 18 de 26

de producción.

Frente al laboratorio:

- ❖ Notificar a la Entidad de Salud correspondiente. Avisar al coordinador administrativo o profesional de Seguridad y Salud de Trabajo, contactando al personal responsable de dicha área.
- ❖ Desarrollar un plan de continuidad integrado entre todo el personal para responder al cierre parcial o completo o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio para detectar síntomas asociados al COVID-19.

Frente a los posibles contactos.

- ❖ Utilizar los mapas de transporte, registros, mapas de lugares de trabajo y flujos de personas, para detectar los posibles contactos con los que haya podido estar esta persona en los 14 días previos a presentar síntomas.
- ❖ Verificar los contactos. Contacto se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.
- ❖ Los trabajadores que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados por la empresa para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo.
- ❖ Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a las dependencias de la empresa o centro de trabajo hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos de debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
- ❖ Todo contacto y seguimiento al(os) colaborador(es) potencialmente contagiado(s) deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros).
- ❖ Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de trabajadores que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.

[Escriba texto]

Elaborado: Diana Quintero/Profesional SGSST	Revisado por: Samara Arciniegas/Auditora Garantía de Calidad.	Aprobado por: Sonia María Molano Caro/Gerente
Fecha: 28/04/2020	Fecha: 29/04/2020	Fecha: 29/04/2020

	UNIDAD DE DIAGNOSTICO S.A.S	GTH-PC-03
		VERSION: 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PREVENCION COVID-19	FECHA: 29/04/2020
		PAG. 19 de 26

Frente a las áreas:

- ❖ Cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona.
- ❖ Realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

Medidas de mitigación / crisis.

- ❖ Cuando aparezcan múltiples casos sospechosos o confirmados en la empresa, se debe:
Orientar la atención de las personas contagiadas y garantizar que tomen las medidas de aislamiento necesarias y tengan la debida atención.
- ❖ Avisar de manera inmediata a las autoridades locales y nacionales, a través de las líneas dispuestas, y actuar de acuerdo a sus recomendaciones.
- ❖ Coordinar los planes con las EPS e IPS de la zona y las autoridades locales.
- ❖ Detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos.
- ❖ Implementar acciones de comunicaciones para esta fase.
- ❖ Aumentar medidas restrictivas para evitar mayor contagio.
- ❖ Realizar seguimiento y acompañamiento desde la empresa a los trabajadores y familias.

Tarea 8: Establecer medidas para el abastecimiento de insumos, suministros y servicios.

Responsable: Gerencia, coordinadoras Administrativa y profesional SGSST

Medidas en el laboratorio.

- ❖ Entrega de pedidos e insumos: Normas previas a la recepción de pedidos e insumos: Informar a los proveedores antes de despachar los pedidos que la validación y la recepción de facturas y soportes se hará de manera electrónica. De esta manera, se evita la entrega de sobres y el cruce de documentos. De ser necesario el soporte físico, se debe dejar en sobre sellado y aplicar el protocolo de desinfección.
- ❖ Informar a los proveedores que la recepción de insumos y materiales se realizará en orden de llegada y solo se atenderá un proveedor a la vez.

Normas durante la recepción de pedidos.

- ❖ Defina un espacio donde va a recibir los equipos, insumos o materiales.

[Escriba texto]

Elaborado: Diana Quintero/Profesional SGSST	Revisado por: Samara Arciniegas/Auditora Garantía de Calidad.	Aprobado por: Sonia María Molano Caro/Gerente
Fecha: 28/04/2020	Fecha: 29/04/2020	Fecha: 29/04/2020

	UNIDAD DE DIAGNOSTICO S.A.S	GTH-PC-03
		VERSION: 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PREVENCION COVID-19	FECHA: 29/04/2020
		PAG. 20 de 26

- ❖ Zona de Descargue o zona sucia: En esta zona los proveedores empresa de logística deben descargar sin ayuda del personal de la organización los equipos, insumos y materiales. Posterior al descargue, el personal de limpieza con las medidas de protección adecuadas debe desinfectar la caja o embalaje utilizando alcohol mínimo al 70%.
- ❖ Después debe destapar la caja o el embalaje para los casos que apliquen y retirar los insumos y utilizar el mismo procedimiento. Cada insumo que es desinfectado es ubicado en la zona de transición.
- ❖ El personal del almacén que recibe habitualmente los insumos, y que no ha tenido contacto con el personal de la zona sucia, debe tomar los insumos recibidos y ubicarlos en los estantes correspondientes.
- ❖ El personal del almacén debe desinfectar sus manos con agua y jabón produciendo bastante espuma y fricción durante al menos 30 segundos o utilizar gel antibacterial antes y después de recibir los insumos.
- ❖ Las facturas o soportes de entrega deberán ser radicados en el área de correspondencia.

Medidas áreas de recepción de muestras.

- ❖ Medidas para sala de espera y áreas dispuestas para el público: Priorizar el uso de canales digitales como principal medio de interacción con usuario y visitantes al laboratorio. Generar piezas de comunicación de medidas de higiene y salud para salas de espera.
- ❖ El número de personas al interior de la sala de espera debe garantizar una distancia mínima de 2 metros entre personas, y no debe haber más de 10 personas en el mismo espacio. Para facilitar la anterior recomendación se sugiere la atención de visitantes con cita previa o programación.
- ❖ Adecuar los espacios en las salas de espera de forma tal que se preserve la distancia entre la recepcionista y visitantes.
- ❖ A la entrada, indagar por las condiciones generales de salud, síntomas de enfermedades respiratorias u otras condiciones de vulnerabilidad médica.
- ❖ Evitar saludar de beso y de mano.
- ❖ Disponer del gel antibacterial en cada puesto de trabajo o lugar de atención de clientes, en indicar su uso obligatorio.
- ❖ Tener tapabocas disponibles y ponerlos a disposición de los clientes.
- ❖ Tomar datos de todos los clientes que los visiten para poder hacer seguimiento en caso de que se presente un contacto.
- ❖ Prohibir acceso de comidas y bebidas.

[Escriba texto]

Elaborado: Diana Quintero/Profesional SGSST	Revisado por: Samara Arciniegas/Auditora Garantía de Calidad.	Aprobado por: Sonia María Molano Caro/Gerente
Fecha: 28/04/2020	Fecha: 29/04/2020	Fecha: 29/04/2020

	UNIDAD DE DIAGNOSTICO S.A.S	GTH-PC-03
		VERSION: 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PREVENCION COVID-19	FECHA: 29/04/2020
		PAG. 21 de 26

- ❖ Evitar el uso compartido de objetos e instrumentos de escritorio, desinfectarlos de manera regular.
- ❖ Evitar la entrega de tarjetas personales, brochures o cualquier tipo de publicidad impresa.
- ❖ Los trabajadores de recepción de muestras, correspondencia, envíos, entre otros, que vayan a realizar actividades en espacios cerrados sin ventilación o a menos de dos metros de otras personas deben usar tapabocas. Las personas de aseo deben utilizar tapabocas en estos mismos casos, además de cuando sus actividades lo establezcan.

9. CUIDADOS ESPECIALES:

- ❖ Establecer e implementarse medidas que se deben garantizar en las instalaciones del laboratorio y en otros espacios.
- ❖ Realizar el control durante la Jornada laboral, para el cumplimiento de los aspectos establecidos.
- ❖ Garantizar las medidas de limpieza y desinfección.
- ❖ Garantizar las medidas higiene en dotación.
- ❖ Realizar una buena manipulación de equipos, elementos o herramientas de trabajo.
- ❖ Velar por la adecuada limpieza y desinfección en baños, vestidores y duchas.
- ❖ Establecer medidas de contención y mitigación.
- ❖ Cumplir con las medidas para la cadena de producción, abastecimiento, suministros y servicios.

10. RIESGOS DEL PROCEDIMIENTO

- ❖ No adherencia a este protocolo que orienta las acciones para prevenir o mitigar el contagio con infecciones respiratorias y el Covid-19.
- ❖ No dispones de insumos para la desinfección y elementos de protección.
- ❖ No Impedir el ingreso de personas con síntomas respiratorios.
- ❖ Desconocimiento de medidas personales de autocuidado y distanciamiento.
- ❖ No lavarse las manos o tocarse la cara y no toser o estornudar protegiéndose con la parte interna del antebrazo.
- ❖ No cumplir con aspectos establecidos para visitantes, usuarios o proveedores.

11. ACCIONES CORRECTIVAS

- ❖ Supervisar la adherencia a este protocolo.
- ❖ Contar con todos los elementos de protección laboral e insumos necesarios para la actividad laboral.

[Escriba texto]

Elaborado: Diana Quintero/Profesional SGSST	Revisado por: Samara Arciniegas/Auditora Garantía de Calidad.	Aprobado por: Sonia María Molano Caro/Gerente
Fecha: 28/04/2020	Fecha: 29/04/2020	Fecha: 29/04/2020

	UNIDAD DE DIAGNOSTICO S.A.S	GTH-PC-03
		VERSION: 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PREVENCION COVID-19	FECHA: 29/04/2020
		PAG. 22 de 26

- ❖ Asignar responsables para la ejecución de la actividad de ingreso al laboratorio.
- ❖ Realizar sensibilizaciones y capacitaciones evaluadas para garantizar el conocimiento de las normas y estrategias para la prevención.
- ❖ Cumplir con el correcto lavado de manos bajo supervisión estricta.
- ❖ Impedir el ingreso de visitantes, usuarios y proveedores, con síntomas respiratorios.

12. TÉCNICA DE LAVADO DE MANOS. ANEXO 1

- El trabajador debe dedicar entre 20 y 30 segundos para lavarse las manos
- El trabajador debe lavarse las manos mínimo cada 2 o 3 horas.
- Realizaran turnos para lavarse la manos
- Registrar en el formato control del lavado de manos

13. HIGIENE DE MANOS CON GEL ANTIBACTERIAL. ANEXO 2

- Se puede realizar cuando las manos estén visiblemente limpias y únicamente cuando no haya acceso al lavado con agua y jabón.
- Poner en las manos, una cantidad de gel mediana, esparcir el gel por todos los espacios, entre los dedos y la palma de la mano, se puede utilizar sobre los guantes.
- Asegurarse que las manos queden secas, porque la humedad es un ambiente propicio o ideal para la creación de bacterias.

14. BIBLIOGRAFIA:

[Escriba texto]

Elaborado: Diana Quintero/Profesional SGSST	Revisado por: Samara Arciniegas/Auditora Garantía de Calidad.	Aprobado por: Sonia María Molano Caro/Gerente
Fecha: 28/04/2020	Fecha: 29/04/2020	Fecha: 29/04/2020

	UNIDAD DE DIAGNOSTICO S.A.S	GTH-PC-03
		VERSION: 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PREVENCION COVID-19	FECHA: 29/04/2020
		PAG. 23 de 26

1. LINEAMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y MANEJO DE CASOS DE COVID-19 POR LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD EN COLOMBIA. Ministerio de Salud y Protección Social Bogotá, marzo 19 de 2020
2. Resolución 358 de 2020. “Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus”.
3. Resolución 385 de 2020. “Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus”.
4. Resolución 380 de 2020. “Por la cual se adoptan Medidas preventivas y sanitarias en el país, por causas del coronavirus- COVID 2019 y se dictan otras disposiciones”.
5. Resolución 0522 de 2020, “Por la cual se establecen los requisitos para la importación y fabricación en el territorio nacional de reactivos de diagnóstico in vitro, dispositivos biomédicos y medicamentos, declarados vitales no disponibles, requeridos para la prevención, diagnóstico y tratamiento, seguimiento del Covid-1”.
6. Circular No. 017 de 2020, del Ministerio del Trabajo. “Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, expuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (antes denominado coronavirus)”.
7. Circular 029 de 2020 del Ministerio del Trabajo. “Mediante el cual se establece la responsabilidad de las Empresas o Contratantes sobre el suministro de los elementos de protección personal y apoyo de las Administradoras de Riesgos Laborales en el suministro de estos para los trabajadores con exposición directa a COVID-19”.
8. Lineamientos para Prevención Control y Reporte de Accidente Laboral por Exposición Ocupacional al SARS CoV-2 (COVID-19) en Instituciones de Salud Ministerio de salud y protección social. Ministerio de trabajo .Bogotá, marzo de 2020.

11. ANEXOS.

Anexo No. 1. Pasos para el lavado de manos.

Anexo No. 2. Pasos para la desinfección de manos.

Anexo No. 3. Uso de guantes

Control de cambios				
Versión/fecha	Descripción del cambio	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
V01 /de 29/04/2020	Creación del documento	Diana Quintero/ Profesional SGSST	Samara Arciniegas A/ Garca.	Sonia María Molano/ Gerente

[Escriba texto]

Elaborado: Diana Quintero/Profesional SGSST	Revisado por: Samara Arciniegas/Auditora Garantía de Calidad.	Aprobado por: Sonia María Molano Caro/Gerente
Fecha: 28/04/2020	Fecha: 29/04/2020	Fecha: 29/04/2020

	UNIDAD DE DIAGNOSTICO S.A.S	GTH-PC-03
		VERSION: 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PREVENCION COVID-19	FECHA: 29/04/2020
		PAG. 24 de 26

Anexo No. 1 Pasos para el lavado de manos.

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

0 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



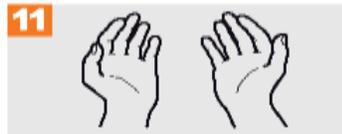
8 Enjuéguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

	Organización Mundial de la Salud	Seguridad del Paciente <small>UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCION MÁS SEGURA</small>	SAVE LIVES Clean Your Hands
<p>La Organización Mundial de la Salud ha buscado todas las precauciones necesarias para proporcionar la información contenida en este documento. Sin embargo, el usuario publicitario se responsabiliza de cualquier uso que se haga de este material. Con todo el honor la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no puede ser considerada responsable de los daños que pudieran ocasionar su aplicación. La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Chile (HUC), su participación en el Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la realización de este material.</p>			

Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010

Fuente: OMS-Material y documentos sobre la higiene de manos.

[Escriba texto]

Elaborado: Diana Quintero/Profesional SGSST	Revisado por: Samara Arciniegas/Auditora Garantía de Calidad.	Aprobado por: Sonia María Molano Caro/Gerente
Fecha: 28/04/2020	Fecha: 29/04/2020	Fecha: 29/04/2020

	UNIDAD DE DIAGNOSTICO S.A.S	GTH-PC-03
		VERSION: 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PREVENCION COVID-19	FECHA: 29/04/2020 PAG. 25 de 26

Anexo No. 2 .Pasos para desinfectarse las manos.

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

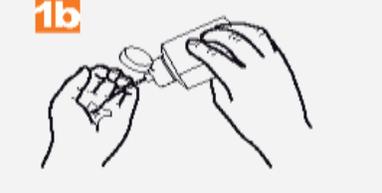
⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

1a



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b



Frótese las palmas de las manos entre sí;

2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



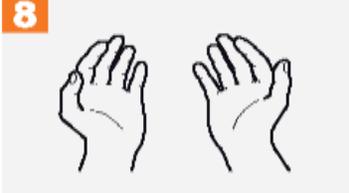
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrápidolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano izquierda contra la palma de la mano derecha, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Una vez secas, sus manos son seguras.



Organización Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente
UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCION MAS SEGURA

SAVE LIVES
Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones apropiadas para garantizar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado no distribuye ni garantiza ni garantiza ningún tipo de asesoramiento o garantía. Consulte al doctor la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no puede ser responsable respecto a los efectos que pueden ocasionar su uso. La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Granada (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010

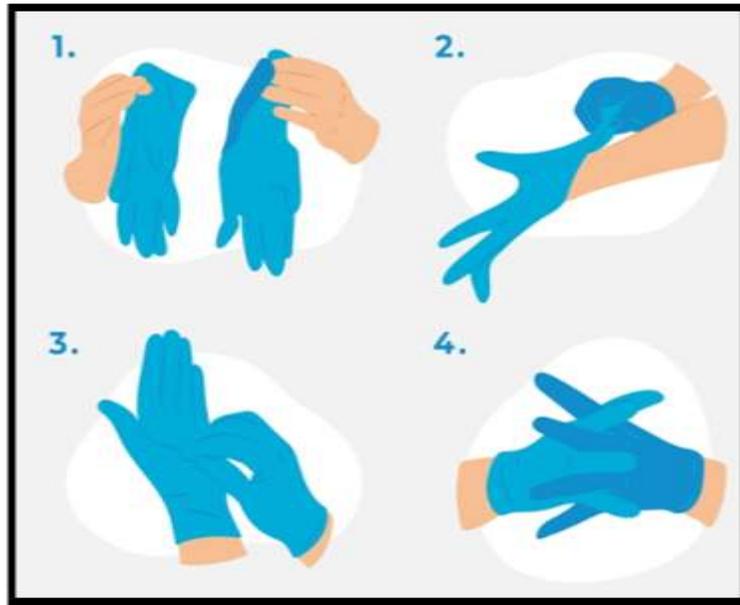
Fuente: OMS-Material y documentos sobre la higiene de manos.

[Escriba texto]

Elaborado: Diana Quintero/Profesional SGSST	Revisado por: Samara Arciniegas/Auditora Garantía de Calidad.	Aprobado por: Sonia María Molano Caro/Gerente
Fecha: 28/04/2020	Fecha: 29/04/2020	Fecha: 29/04/2020

	UNIDAD DE DIAGNOSTICO S.A.S	GTH-PC-03
		VERSION: 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PREVENCION COVID-19	FECHA: 29/04/2020
		PAG. 26 de 26

Anexo No. 3 USO DE GUANTES.



Fuente: www.noticias.net.com

[Escriba texto]

Elaborado: Diana Quintero/Profesional SGSST	Revisado por: Samara Arciniegas/Auditora Garantía de Calidad.	Aprobado por: Sonia María Molano Caro/Gerente
Fecha: 28/04/2020	Fecha: 29/04/2020	Fecha: 29/04/2020